



REF.: APRUEBA CONVENIO QUE INDICA

TREHUACO, 19 NOV 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 498,

VISTOS:

- 1.- El Certificado N.º 53 de la Secretaría Municipal, de fecha 11 de noviembre de 2020, que da cuenta del acuerdo de concejo municipal de suscribir convenio de reconocimiento de deuda, aceptación y convenio de pago a Coopeuch;
- 2.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones pecuniarias de los funcionarios del Departamento de Educación de Trehuaco, contraídas con la Institución Financiera Cooperativa Coopeuch.

DECRETO:

APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio de Reconocimiento de Deuda, Aceptación y Convenio de Pago entre el Departamento de Educación de la Municipalidad de Trehuaco y la Institución Financiera Cooperativa Coopeuch;

PAGUÉSE, según lo dispuesto en el artículo cuarto del convenio suscrito con fecha 11 de noviembre de 2020, ante el Notario Público de Quirihue.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCE/LCR/RGS
Distribución:

Alcaldía, Secretaría Municipal, DAF, control, Adm. Municipal, Transparencia, DAEM, interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE CONTROL
VºBº DIRECTOR CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE
TREHUACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VºBº ASESOR JURÍDICO